

ACTA DE ASAMBLEA N° 72: A los 29 días del mes de marzo de 2012, siendo las 15:25 horas, en la sede social de **GRUPO SUPERVIELLE S.A.** ubicada en Bartolomé Mitre 434, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en sala de reuniones, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha, en primera convocatoria, los Sres. Accionistas de GRUPO SUPERVIELLE S.A. cuya nómina consta en el folio 28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de GRUPO SUPERVIELLE S.A., que acreditan la titularidad de 123.644.371 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, de las cuales 63.369.094 son Clase A con derecho a cinco votos por acción y 60.275.277 son Clase B con derecho a un voto por acción de GRUPO SUPERVIELLE S.A. que en conjunto representan el 100% del capital social y el 100% de los votos de GRUPO SUPERVIELLE S.A. Se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora que firma al pie. Se encuentra presente la Dra. Ángeles Gamondés, en representación de la Comisión Nacional de Valores. No se encuentra presente el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. No se encuentra presente el representante del Mercado Abierto Electrónico. Preside la Asamblea el Sr. Atilio María Dell'Oro Maini, Director Titular de GRUPO SUPERVIELLE S.A. Habiendo constatado la existencia de quórum válido para sesionar y no habiendo objeciones, el Sr. Presidente declara formalmente constituida en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GRUPO SUPERVIELLE S.A. convocada para el día de la fecha y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **“(1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA”**. Pide la palabra el representante del accionista Aclar S.A., Sr. Néstor Pedro Benítez, y mociona que los representantes de los accionistas Julio Patricio Supervielle y Lankory International S.A. firmen el Acta de Asamblea. Puesto a votación el primer punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE aprobar la moción del representante del accionista Aclar S.A. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“(2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS POR EL ARTÍCULO 234, INC. 1º, DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011”**. El Sr. Presidente manifiesta que se debe dar tratamiento a los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, que se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances N° 6 así como la Memoria correspondiente a dicho ejercicio. Sigue en uso de la palabra el Sr. Presidente y señala que dichos documentos se encontraban a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la sociedad y han sido enviados a los Sres. Accionistas que asimismo los solicitaron. Acto seguido, toma la palabra el representante del accionista Julio Patricio Supervielle y propone que se omita la lectura de la documentación antes mencionada por ser conocida por todos y mociona se aprueben el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Cuentas de Orden Consolidadas, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Contables Consolidados, Anexos a los Estados Contables Consolidados, Estado de Situación

Patrimonial, Cuentas de Orden, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Reseña Informativa, el Informe de Auditor, el Informe de Comisión Fiscalizadora y la Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE: aprobar la moción del representante del accionista Julio Patricio Supervielle. A continuación se pasa a considerar el punto tercero del Orden del Día: **“(3) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y HONORARIOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y HASTA EL DÍA DE LA FECHA”**. Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente y expresa que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, se ha circulado entre los Sres. Accionistas el Informe del Comité de Auditoría sobre las remuneraciones de los Sres. Directores por el ejercicio 2011. Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Julio Patricio Supervielle y manifiesta que, en virtud de lo previsto por el artículo 241 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, ha recibido instrucciones de su mandante de abstenerse de participar y votar en la consideración del tercer punto del Orden del Día y asimismo solicita que se deje constancia de ello en el acta que se labre de la presente Asamblea. A continuación, toma la palabra el representante del accionista Gabriel Alberto Coqueugniot y expresa que, en virtud de lo previsto por el artículo 241 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, ha recibido instrucciones de su mandante de abstenerse de participar y votar en la consideración del tercer punto del Orden del Día y también solicita que se deje constancia de ello en el acta que se labre de la presente Asamblea. Acto seguido, toma la palabra el representante del accionista Lankory International S.A. y mociona: (i) omitir la lectura del informe mencionado por el Sr. Presidente de la Asamblea, (ii) aprobar la gestión de los Sres. Directores que actuaron durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 y hasta el día de la fecha inclusive y (iii) aprobar el pago de honorarios a los Sres. Directores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 por un importe total de \$6.467.092. Asimismo, propone que los honorarios de los Sres. Directores correspondientes al presente año sean aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio social que cierra el 31 de diciembre de 2012. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se RESUELVE: aprobar la moción del representante del accionista Lankory International S.A. A continuación se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **“(4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y HASTA EL DÍA DE LA FECHA”**. Toma la palabra el representante del accionista Acalar S.A. y mociona: (i) aprobar la gestión de los Síndicos que actuaron durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 y hasta el día de la fecha inclusive y (ii) aprobar honorarios de \$21.000, \$2.000 y \$2.000 a abonar a los Sres. Carlos Alberto Asato, Enrique José Barreiro y Oscar Mario Salvi, respectivamente, por el desempeño de sus tareas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, mociona que los honorarios de los Síndicos correspondientes al presente año sean

aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio social que cierra el 31 de diciembre de 2012. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE: aprobar la moción del representante del accionista Aclar S.A. Acto seguido se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día: **“(5) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO”**. Vuelve a tomar la palabra el representante del accionista Julio Patricio Supervielle y manifiesta que, conforme lo establece el Estatuto Social de la Sociedad, anualmente se renueva un tercio del Directorio. Comenta que este año vencen los mandatos de los Sres. Gabriel Alberto Coqueugniot y Jorge Oscar Ramírez. Atento ello, propone se reelijan a los Sres. Gabriel Alberto Coqueugniot y Jorge Oscar Ramírez por un período de tres años, es decir, con mandato hasta el 29 de marzo de 2015, para ocupar los cargos de Vicepresidente del Directorio y Director Titular, respectivamente. Mociona asimismo que no se designen Directores Suplentes en esta oportunidad. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE aprobar la moción del representante del accionista Julio Patricio Supervielle. A continuación se somete a consideración de los Sres. Accionistas el punto sexto del Orden del Día: **“(6) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”**. Toma nuevamente la palabra el representante del accionista Aclar S.A., Sr. Néstor Pedro Benítez, y propone que se designen como Síndicos Titulares a los Sres. Enrique José Barreiro, Carlos Alberto Asato y Oscar Mario Salvi y como Síndicos Suplentes a los Sres. Carlos Enrique Lose, Roberto Aníbal Boggiano y Carlos Alfredo Ojeda. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE: aprobar la moción del representante del accionista Aclar S.A. Acto seguido, se pasa a considerar el punto séptimo del Orden del Día: **“(7) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. DESTINO DE LOS FONDOS. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS”**. Toma la palabra el Sr. Presidente y menciona que el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 arrojó una utilidad de \$143.593.133, que el Directorio en su Memoria ha propuesto distribuir de la siguiente manera: (i) a Reserva Legal: la suma de \$7.179.657 de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley 19.550; (ii) a Dividendos: la suma de \$24.500.000 en proporción a las respectivas participaciones accionarias; y (iii) a Reserva Facultativa: la suma de \$111.913.476 para futuras inversiones. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE: distribuir la ganancia de \$143.593.133 que arrojó el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 de la siguiente forma:

- A **Reserva Legal**: la suma de \$7.179.657 de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley 19.550.
- A **Dividendos**: la suma de \$24.363.000 en proporción a las respectivas participaciones accionarias. Los dividendos serán abonados a los Sres. Accionistas en dos cuotas, la primera de ellas, por la suma total de \$21.020.857,16, dentro de los 30 días a contar desde

la fecha de esta Asamblea y, la segunda de ellas, por la suma total de \$3.342.142,84, pagadera el 21 de mayo de 2012.

- A **Reserva Facultativa**: la suma de \$112.050.476 para futuras inversiones.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de esta Asamblea el punto octavo del Orden del Día: **“(8) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2012 Y FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS PARA EL ACTUANTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICANTE SUPLENTE”**. Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente quien expresa que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, se ha circulado entre los Sres. Accionistas el Informe del Comité de Auditoría sobre las propuestas del Directorio para la designación de los Auditores Externos para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2012. Acto seguido, toma la palabra el representante del accionista Lankory International S.A. y propone: (i) omitir la lectura del Informe mencionado por ser por todos conocido, (ii) designar a Price Waterhouse & Co. SRL como Auditores Externos de los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2012, dejando constancia que en caso de resultar aprobada esta moción se desempeñará como Contador Público Certificante Titular el Dr. Santiago J. Mignone, (iii) aprobar los honorarios del Contador Público Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por la suma de \$278.160 y (iv) designar al Cont. Diego Luis Sisto como Contador Público Certificante Suplente. Luego de un breve debate, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se **RESUELVE**: aprobar la moción del representante del accionista Lankory International S.A. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el punto noveno de Orden del Día: **“(9) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL”**. Puesto a consideración, y luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se **RESUELVE**: modificar el artículo noveno del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO NOVENO:** *La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por 3 (tres) años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de subsanar la falta de los directores titulares por cualquier causa, en el orden de su elección. Anualmente se renovará un tercio del directorio, o la cifra más cercana a un tercio, redondeándose el número hacia arriba en caso que el decimal sea superior a 50 o para abajo en caso que sea 50 o inferior. Para mantener la proporción, al elegir directores o con posterioridad, la asamblea podrá designar directores por períodos menores a 3 (tres) años. La primera asamblea en que se elijan directores a partir de la aprobación del presente artículo (aunque la reforma no se halle aún inscripta), decidirá cuáles de los directores que elige serán por un año, por dos años o por tres años. Los directores en su primera sesión posterior a la asamblea que eligió los directores, designarán entre los mismos a un presidente y a un vicepresidente. Este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El directorio podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. El directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría*

de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Cuando la sociedad haga oferta pública de sus acciones, se computarán a los efectos del quórum a todos los miembros que estén presentes o que participen mediante los medios antes mencionados, y el directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes físicamente y a distancia, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La participación de quienes se reúnan a través de los medios antes mencionados será volcada en las actas junto con la de los miembros presentes. La comisión fiscalizadora dejará constancias en el acta de directorio de la regularidad de las decisiones adoptadas. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores son reelegibles. El directorio será convocado por el presidente cada vez que lo considere necesario debiendo observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones constarán en un libro especial en actas que serán firmadas por los miembros presentes”.

A continuación se pasa a considerar el punto décimo del Orden del Día: **“(10) AUTORIZACIONES”**. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE: autorizar a los Sres. Alejandro Noblía, Justo Segura, Jaime Uranga, Delfina Nicholson, Magalí Claramut, Clara Vildósola, Cecilia Eggers, Yamile Yoma, Sheila Böhm, Juan Pablo Molinari, Mariano Andrés Biglia y María Laura Sisterna, para que, en nombre y representación de la sociedad, uno cualquiera de ellos efectúe todos los trámites que fueran necesarios para inscribir y/o comunicar las resoluciones adoptadas en esta Asamblea ante los organismos de contralor que correspondan, incluyendo, sin limitación, el Registro Público de Comercio, la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Caja de Valores S.A. y cualquier otra bolsa de comercio o mercado autorregulado del país, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de comunicación, notificación, presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo, dictámenes profesionales, contestaciones de vistas, pudiendo asimismo retirar expedientes, solicitar fotocopias, solicitar audiencias y demás documentos públicos y/o privados, a fin de obtener las inscripciones y autorizaciones necesarias o que se encuentren relacionadas con las cuestiones consideradas en la presente Asamblea. Por último, antes de dar por concluida la presente Asamblea, toma la palabra el Sr. Presidente e informa que resulta necesario considerar un punto adicional: **“APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”**. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en tanto la presente Asamblea reviste el carácter de unánime, resulta posible considerar dicho punto si los Sres. Accionistas así lo resolvieran. Puesto el tema a consideración y luego de la correspondiente deliberación, los Sres. Accionistas RESUELVEN por unanimidad incluir y tratar el siguiente punto: **“(11) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”**. El Sr. Presidente informa a los presentes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Gestión del Comité de Auditoría, para el mejor cumplimiento de sus actividades, el Comité podrá recabar el asesoramiento de profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta y orden de GRUPO SUPERVIELLE S.A. A tal efecto, la Asamblea Ordinaria Anual debe aprobar un presupuesto para el Comité de Auditoría, que contemple la eventualidad de estas contrataciones, los gastos necesarios para la capacitación de sus miembros y otras erogaciones que se prevean para

cumplir con sus deberes. Sigue en uso de la palabra el Sr. Presidente y expresa que, conforme lo indicado en su Plan de Actuación y Medios del Comité de Auditoría que fuera oportunamente distribuido entre los presentes, el Comité de Auditoría ha concluido que será necesaria la suma de \$190.000 para la capacitación y el asesoramiento propuesto. En consecuencia, mociono se apruebe el presupuesto mencionado. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE: aprobar la moción del Sr. Presidente. Acto seguido, el Sr. Presidente expresa que se ha dado tratamiento a todos los puntos del Orden del Día de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, agradece a los presentes su asistencia y da por finalizada la misma siendo las 16:00 horas, dejando constancia que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día de la fecha ha revestido el carácter de unánime, ya que han estado presentes los Sres. Accionistas titulares de la totalidad del capital social y de los votos de la sociedad y todas las decisiones han sido adoptadas por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Atilio María Dell'Oro Maini

Juan Pablo Molinari

Manuel Sanz Maroño

Carlos Alberto Asato